Fecha: 15/01/2025 Vpe: Vpe pág:

Vpe portada

\$1.044.840 \$891.200 \$891.200

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia

2.200 2.200 117,24%

6.600

Sección:

Frecuencia: 0



Redacción / C. Rivera

n la temporada de enero y febrero aumenta el uso de las piscinas públicas o particulares, las actividades deportivas y recreativas, en tre otras dinámicas asociadas a las vacaciones de verano. En Atacama se ha observado un aumento de instalaciones de piscinas clandestinas, es decir, que no cuentan con la autorización sanitaria. Desde la Seremi de Salud indicaron que registran alrededor de 100 piscinas de uso público en la región, las que se encuentran principalmente ubicadas en Copiapó y en sus alrededores. En verano, se prioriza la fiscalización de estos recintos y hasta la fecha, se registran 22 fiscalizaciones, ocho inicios de sumario sanitario y una prohibición de funcionamiento.

El llamado en esta temporada es a priorizar sitios autorizados, para evitar situaciones, ya que los incidentes relacionados a la asfixias por inmersión, forman parte de los accidentes caseros que aumentan en estas fechas.

En ese sentido, desde el Hospital Provincial de Huasco, el urgenciólogo, el doctor Tiago Marín Macedo, detalló cuáles sueles ser las principales consultas que aumentan en enero y febrero.

TEMPORADA DE PISCINAS

En el marco de las funciones de vigilancia epidemiológica y de factores protectores de la salud, la Seremi de Salud realiza un programa priorizado de inspección donde se fiscalizan las piscinas de uso público, para verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente.

El reglamento de piscinas de uso público determina las condiciones mínimas de higiene y seguridad que deben cumplir estos recintos de esparcimiento en relación con las características físicas de las piletas.

Las principales condiciones que se verifican en las fis calizaciones son: contar con autorización sanitaria que permite su funcionamiento. calidad del agua de la pileta de manera tal que contenga los niveles de Cloro y pH re-



ANTE CUALQUIER INFRACCIÓN QUE DETECTE. DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN EN EL SITIO WEB DEL MINSAL

Atacama en verano: Cuáles son las piscinas públicas de la región y qué accidentes se producen en esta temporada

ESTUDIO. De las cerca de 100 piscinas de la región, la mayoría se encuentra en Copiapó y sus alrededores. En tanto en Urgencias, aumentan patologías gastrointestinales, quemaduras, golpes de calor, traumas deportivos o vehiculares, intoxicaciones, infecciones, asfixias por inmersión, entre otros.

Piscinas de uso público en la región de Atacama

- Del listado de piscinas en Atacama, alrededor de 40 corresponden a la capital regional, seguida de Caldera con más de una docena de piscinas, Vallenar con cerca de 10 piscinas, mientras que la cifra restante de recintos, se divide en Diego de Almagro, Chañaral, Freirina, Huasco y Tierra Amarilla
- El listado considera piscinas de diferente tipos, como las asociadas a hoteles o a condominios que presentan condiciones para cceder, como también las piscinas y recintos generales, para los cuales se paga para ingresar.

"Si es piscina de uso público no restringido, debe contar con la presencia de personal salvavidas, verifique que los servicios higiénicos se encuentren en adecuadas condiciones de aseo e higiene, que hay extintores de incendios y salidas de emergencia. Ante cualquier infracción que detecte, debe presentar una solicitud de fiscalización en el sitio web'

Seremi de Salud

glamentados y no se observe turbiedad. También se revisa la estructura general del establecimiento (paredes, pisos,

cielos, puertas, ventanas), que los servicios higiénicos sean apropiados en cantidad y mantención, así como las condiciones de aseo e higiene general. La disposición adecuada de basuras, las marcas de profundidad de la piscina,

la existencia de personal salvavidas, contar con superficies antideslizantes, la presencia de extintores, son otros de los aspectos fiscalizados. Además, si estos establecimientos cuentan con servicio de alimentación deben tener autorización sanitaria para dicho fin.

Frecuencia: 0

Fecha: 15/01/2025 Vpe: \$1.044.840 Vpe pág: \$891.200

Vpe portada:

\$1.044.840 Tirada: \$891.200 Difusión: \$891.200 Ocupación:

Audiencia:

2.200 2.200 117,24%

6.600





INFECCIONES Y ASFIXIAS POR IN INMERSIÓN AUMENTAN EN VERANO.



EL LLAMADO ES PREVENIR QUEMADURAS.

La seremi de Salud, Jessica Rojas Gahona, hizo un llamado a la comunidad a observar las condiciones de las piscinas cada vez que se acuda a este tipo de recintos recreacionales, concurriendo solo a establecimientos que cuenten con autorización sanitaria. "Si es piscina de uso público no restringido, debe contar con la presencia de personal salvavidas, verifique que los servicios higiénicos se encuentren en adecuadas condiciones de aseo e higiene, que hay extintores de incendios y salidas de emergencia. Ante cualquier infracción que detecte, debe presentar una solicitud de fiscalización en el sitio web http://oirs.minsal.cl".

Por otra parte, respecto a las urgencias y consultas que se realizan en estas fechas, el urgenciólogo del Hospital Provincial del Huasco, el doctor Tiago Marin Macedim comentó que en verano se de un cambio en el patrón de motivos de consulta, donde se destaca el aumento de patología gastrointestinal (infeccioso-toxico), patologías por calor (desde quemaduras solares hasta golpes de calor), casos de trauma (de origen deportivo y accidentes vehiculares), casos de intoxicaciones (picaduras de arácnidos y insectos) y también relacionado con agua (infecciones, asfixias por inmersión), "Nuestra dinámica local no se diferencia de lo descrito en otras regiones, presentando un patrón muy similar".

En cuanto a los casos de traumas, aumentan los casos





PICADURAS DE INSECTOS Y ARÁCNIDOS SON CASOS DE CONSULTA

deportivos y disminuyen los casos laborales.

Mientras que en el caso de las piscinas, desde el Hospital Provincial del Huasco informaron que en lo que va de año, no se han registrado urgencias asociadas al tema.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES
El urgenciólogo recalcó que
"al disfrutar de la piscina o las
playas, la población pediátrica debe ser supervisada por
un adulto responsable y en
caso de los adultos, estos no
deben de consumir alcohol o
drogas".

En ese mismo sentido, respetar las leyes de tránsito, realizar prácticas deportivas seguras, uso de repelentes de insectos, limpieza en el hogar y mantener una hidratación adecuada. Esto último, espe-

cialmente en la población pediátrica, gestantes y adultos mayores.

Por último, la Autoridad Sanitaria indicó que está en marcha la campaña de verano que busca hacer conciencia en la comunidad de la importancia de prevenir "la cla ve del éxito está en prevenir la ocurrencia de enfermedades propias de la época estival, es necesario hidratarse constantemente, utilizar bloqueador solar, evitar salir a la calle en las horas de mayor temperatura, usar lentes con protección ultravioleta y som brero de ala ancha o sombrilla". A eso agregó la importancia de no ingerir alcohol a la hora de bañarse o nadar y siempre mantener los alimen tos de forma adecuada para evitar intoxicaciones.